



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD
BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintitrés

Código Único: 11 001 4103 001 **2023 00416 00**

Atendiendo el escrito que precede, de conformidad a las previsiones del artículo 461 del Código General del Proceso, se advierte que el importe total de los depósitos constituidos a órdenes de este despacho, en virtud de las retenciones efectuadas a la asignación salarial que devenga el extremo pasivo equivale a la suma de **\$1'512.383,00**, conforme a la consulta realizada en el portal web de la Banco Agrario de Colombia que precede, por ende, una vez se acredite el pago esbozado en la solicitud de terminación, esto es, la suma de **\$3'664.020,00**, ingrese el proceso de la referencia al despacho para proveer lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,

NH

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1º DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **78** hoy **20/11/2023** a la hora de las **8:00** A.M.

Laura Camila Herrera Ruiz

LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **caa1fd10d1c9999865e42812ffc9470633c81e12803cdb8590fe289485475daf**

Documento generado en 17/11/2023 02:05:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>